

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13063934

Montevideo, **13 DIC 2013**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente 2do. (O) don Federico Rosadilla para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de agosto de 2013 hasta el 28 de febrero de 2015.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimiento de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

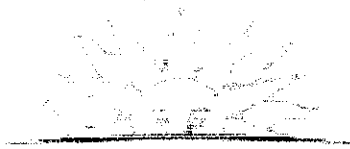
1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente 2do. (O) don Federico Rosadilla para integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple desde el 7 de agosto de 2013 hasta el 28 de febrero de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 207.952,04 (pesos uruguayos doscientos siete mil novecientos cincuenta y dos con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 53.094,13 (pesos cincuenta y tres mil noventa y cuatro con 13/100), al Ejercicio 2014 la suma de \$ 132.735,35 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil setecientos treinta y cinco con 35/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 22.122,56 (pesos uruguayos veintidós mil ciento veintidós con 56/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 " Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas " del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO NACIONAL FUERZAS ARMADAS

la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas,  
archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República